

**ACTA DE LA SESIÓN Nº 4 DEL COMITE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL DE ARAGON (2014-2020), CELEBRADA EL 22/06/2017**

Asistentes:

Por la Dirección General de Desarrollo Rural de la C.A.: Presidente: D. Jesús Nogués Navarro Secretario: D. Santiago Ballestín Ballestín	Por el Servicio de Industrialización Agroalimentaria de la C.A.: D. Fernando Calvo Tejedor D ^a . Ana Plo García
Por la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA: D ^a . Paula Rodríguez Andreu	Por el Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria de la C.A.: D. Ramón Iglesias Castellarnau D ^a . Ana Picot Castro
Por la Comisión Europea: D ^a . Soldimar Ureña de Poznansky	Por el Servicio de Gestión Económica, Planificación y Análisis de la C.A.: D ^a . M ^a Pilar Royo Naya
Por el Fondo Español de Garantía Agraria: D ^a . M ^a Ángeles Cruz Rojo	Por el Instituto Aragonés de Estadística: D. Alfredo Peris Beamonte
Por el Servicio de Cambio Climático de la C.A.: D ^a . Matilde Cabrera Millet	Por la Red Aragonesa de Desarrollo Rural: D. Javier Blasco Fernández
Por el Instituto Aragonés de la Juventud: D. Adrián Gimeno Redrado	Por las Organizaciones Profesionales Agrarias: D ^a . Isabel De Miguel Negro D ^a Eva Fernández Villoslada D ^a . Emilia Guillén Pardos D. Teo Largo Marqués D ^a . Vanessa Polo Bell D. Angel Samper Secorún
Por el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón: D ^a . Clara M ^a Marín Alcalá	Por la Federación de Comunidades de Regantes y Usuarios de la Cuenca del Ebro: D. César Trillo Guardia
Por el Servicio de Ayudas Agrícolas de la C.A.: D. José M ^a Salamero Esteban D. Jesús Serrano Gonzalo	Por la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón: D. José Ignacio Domingo Regidor
Por el Servicio de Infraestructuras Rurales de la C.A.: D. Ramón Giménez Zuriaga	Por la Federación Aragonesa de Cooperativas Agroalimentarias: D ^a . Yolanda Parrilla Hernández
Por el Servicio de Modernización de Explotaciones de la C.A.: D ^a . M ^a José Poblet Martínez	Por los Sindicatos: D ^a . Oliva Carnicer Tolosana D ^a . Sonia García Fabregat
Por el Servicio de Programas Rurales de la C.A.: D. Francisco Domínguez Real D. Antonio Carranza Pérez	Por el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón: D ^a . Ana Cortés Díaz
Por el Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas de la C.A.: D. Adolfo Ballestín Cantín	Por las organizaciones de conservación de la Naturaleza: D. Luis Tirado Blázquez
Por el Servicio de Promoción y Calidad Agroalimentaria de la C.A.: D ^a . Edivia Sevilla Mur	Por la empresa evaluadora (invitada): D ^a . Laura Corchado Vega
Por el Servicio de Gestión de los incendios forestales y Coordinación de la C.A.: D ^a . Ana Torrijo Pascual	
Por el Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible de la C.A.: D. E. J. Martínez Ibarz	

Reunidos en Zaragoza, a 22 de junio de 2017, las personas anteriormente citadas, se inicia la sesión a las 10,30 horas con el siguiente **Orden del Día:**

- 1.- Aprobación del Orden del día.
- 2.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 3.- Examen y aprobación, si procede, del Informe intermedio anual de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020. Estado de implementación del PDR.
- 4.- Actuaciones en materia de información y publicidad en el año 2017.
- 5.- Estudio y aprobación, si procede, de la 3ª modificación del PDR.
- 6.- Presentación y aprobación, si procede, de la modificación de los Criterios de Selección.
- 7.- Ruegos y preguntas.

Inicia la sesión D. Jesús Nogués Navarro, Autoridad de gestión del Programa y Presidente del Comité de Seguimiento, quien agradece a los presentes su asistencia y presenta a los demás miembros de la Mesa: D^a. Paula Rodríguez Andreu, representante de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAPAMA; D^a. Soldimar Ureña de Poznansky, representante de la Comisión Europea; y, para labores de apoyo a la Autoridad de gestión del Programa, D. Francisco Domínguez Real.

A continuación, el Presidente del Comité propone abordar el **punto nº 1 del Orden del día: Aprobación del Orden del día**, que se envió a los miembros del Comité el 30 de mayo de 2017. No habiendo ninguna observación al respecto, se entiende **aprobado el Orden del día** por asentimiento.

Igualmente propone abordar el **punto nº 2 del Orden del día: Aprobación del Acta de la reunión anterior**, celebrada el 23 de junio de 2016, comentando que los Grupos de Acción Local manifestaron que no se había modificado el Reglamento de Régimen Interior del Comité en lo que a ellos mismos concernía, según lo aprobado en dicha sesión; explica que el Reglamento ya se corrigió en ese sentido, y su redacción actualizada se cargó en la aplicación informática SFC-2014 de la Comisión Europea, en el apartado de “Documentos aprobados por el Comité de 23/06/2016”. No habiendo ninguna observación al respecto, se entiende **aprobada el Acta de la sesión anterior**, por asentimiento.

A continuación, el Presidente del Comité indica que, para desarrollar el **punto nº 3 del Orden del día: Examen y aprobación, si procede, del Informe intermedio anual de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020. Estado de implementación del PDR**, cede la palabra a D. Francisco Domínguez Real, Jefe del Servicio de Programas Rurales, y a D^a. Laura Corchado Vega (representante de la empresa que realiza la evaluación del PDR).

Comienza D. Francisco Domínguez Real con la explicación del Informe anual, destacando previamente una aclaración sobre este nuevo período de programación: el refuerzo que la Unión Europea ha dado al enfoque estratégico, al seguimiento y a la evaluación de los programas operativos cofinanciados por fondos europeos. Este enfoque se ha traducido en una mayor exigencia en la definición de la lógica de intervención del programa y también en una mayor exigencia en el seguimiento y en la evaluación de los programas.

El programa de Desarrollo Rural de Aragón va a contribuir a las 6 prioridades de la política de Desarrollo Rural de la Unión Europea; a su vez, estas 6 prioridades se subdividen en 18 “áreas focales” o “ámbitos de programación”.

Para conseguir los objetivos del Programa, en el PDR de Aragón se han definido 16 medidas, que a su vez se desagregan en submedidas y, en algunos casos, en operaciones (casi 100 operaciones distintas, cada una de ellas con su manual de procedimiento y su plan de controles).

Todo lo anterior ha repercutido en la complejidad de la puesta en marcha del PDR.

El plan financiero del PDR prevé 943 millones de euros, distribuidos por fondos, prioridades y medidas.

También aclara que los datos de ejecución presupuestaria no coinciden exactamente con los del informe, ya que los del informe se refieren a pagos materiales realizados hasta el 31 de diciembre de 2016, pero se ha considerado oportuno mostrar la información a 31 de enero de 2017, debido a que hay una parte importante de los gastos que se contabilizaron con cargo al presupuesto 2016 han tenido el pago material en enero de 2017 (aproximadamente 40 millones de euros). Además, la cuantificación de los indicadores está asociada a los pagos.

La información económica se presenta a nivel de compromiso y de ejecución. El sistema de seguimiento del compromiso está vinculado al pago; como tenemos expedientes aprobados que todavía no han recibido pagos a 31/12/2016, resulta que el nivel de compromiso real es superior al indicado en el informe. El gasto público comprometido por “área focal” es equilibrado, con el 19,16% de media, destacando la 2b “Modernización de explotaciones” y las de la prioridad 4 “Mejora y conservación medioambiental”. En cuanto a ejecución, destaca el “área focal” 2b.

Respecto al compromiso por medida, el nivel general es satisfactorio, con el 19,04% de media; destacan las medidas nº 6 y nº 13. Las medidas con menor nivel de compromiso son la nº 2, la nº 12 y la nº 16.

La medida nº 2 “Servicios de asesoramiento”, ha tenido dificultades para su puesta en marcha por el planteamiento de licitación pública; ya se publicó el proceso de licitación, y la fecha límite de presentación de ofertas de entidades de asesoramiento es el 20 de julio; la firma del acuerdo marco está prevista para el mes de octubre, y en diciembre se prevé publicar la convocatoria para que los agricultores puedan solicitar asesoramiento.

Las medidas nº 12 y nº 16 son nuevas, por lo que ha costado un poco su puesta en marcha, pero ya están lanzadas y se espera que su ritmo de ejecución sea satisfactorio.

En cuanto a la ejecución por medidas, con el 11,33% de media, destacan las medidas de incorporación de jóvenes y de indemnización compensatoria.

Interviene D^a. Soldimar Ureña de Poznansky, representante de la Comisión Europea, para dar información objetiva sobre la ejecución del PDR, basada en las declaraciones de gastos presentadas a la Comisión Europea. Indica que Aragón se encuentra aproximadamente en el nivel medio de la Unión Europea (16%) y por encima del nivel medio de España (9%). Respecto a la

ejecución por medidas, con la excepción de la M02, Aragón tiene el resto de medidas por encima de la media europea; incluso la ejecución de la medida M16 es normal para ser una mediada nueva. La Comisión espera un importante aumento de la ejecución en las próximas declaraciones de gastos.

Continúa D. Francisco Domínguez Real, precisando que la única operación que no está implementada es la 6.5 “régimen de pequeños agricultores”, que se prevé poner en marcha a principios de 2018.

Explica seguidamente una serie de cuadros que aparecen en el anexo nº 1 del Informe. El cuadro A informa del gasto público comprometido en 2016, los cuadros B dan información de indicadores de realización de forma acumulada desde el inicio del programa, con referencia exclusivamente a operaciones finalizadas; por tanto, la información es bastante limitada. La Comisión Europea ha reconocido recientemente que este criterio es demasiado exigente, y va a plantear una modificación reglamentaria para tener también en cuenta la ejecución de operaciones no finalizadas.

Los objetivos del Programa se han definido a través de un sistema de 17 indicadores denominados “target”. El grado de cumplimiento general es relativamente bueno, destacando los target T9 “porcentaje de tierra agrícola con contratos que favorecen la biodiversidad”, T19 “porcentaje de tierra agrícola con contratos que favorecen la captura de carbono” y T21 “porcentaje de población rural objeto de EDLL” con porcentajes que alcanzan o se aproximan al 100%. En el lado opuesto se encuentra el T1 “porcentaje de gasto en las medidas nº 1, nº 2 y nº 16 con respecto al porcentaje de gasto total”, con un 2,27 % de ejecución sobre el target; en estas medidas el Programa ha sido muy ambicioso, programando un 7% del gasto público; como ya se ha comentado, la medida nº 2 lleva retraso en la implementación por su complejidad, así como la medida nº 16 por su carácter novedoso; se espera que en los próximos ejercicios se incremente considerablemente el cumplimiento del target.

En este nuevo periodo de programación, la Comisión ha establecido un criterio para garantizar que el Programa cumple con los objetivos establecidos y la implementación es equilibrada; este instrumento se denomina “marco de rendimiento”. Consiste en que un 6% del gasto público queda condicionado a alcanzar un determinado porcentaje de los objetivos marcados; la evaluación del cumplimiento se lleva a cabo al final de 2018 y al final de 2023. Si en una determinada prioridad no se alcanzan unos mínimos, la reserva de rendimiento debe destinarse a otras prioridades en las que se hayan alcanzado los objetivos. Los objetivos de 2018 se denominan hitos, y los de 2023 metas.

El cuadro F recoge los valores de los indicadores del Marco de rendimiento de las operaciones finalizadas a 31.12.2016, respecto a los valores que debemos alcanzar en el año 2023. En el informe se ha añadido una columna que informa sobre la consecución del hito a finales de 2018.

A la vista de los datos hay cierto riesgo en las prioridades nº 3 y nº 5; con los pagos previstos, se considera que no habrá problema de cumplimiento a finales de 2018, aunque será necesario que la Comisión permita también el cómputo de operaciones no finalizadas.

En el informe hay otros cuadros con información adicional: el cuadro C1.1 muestra la distribución del gasto público ejecutado en las medidas nº 4 “inversiones en activos físicos” y en la nº 6 “incorporación de jóvenes” en zonas desfavorecidas de montaña y con otras limitaciones naturales y en zonas no desfavorecidas. Aproximadamente 2/3 del gasto público se ha destinado a zonas desfavorecidas, contribuyendo al equilibrio territorial. El cuadro C2.1 muestra la distribución

por edad y género de los beneficiarios de las medidas nº 4 y nº 6. En la medida nº 6, de los 427 beneficiarios el 31,6% son mujeres. En la medida nº 4, de los 777 beneficiarios el 74% son menores de 40 años y el 24,3% son mujeres.

El cuadro E hace referencia al porcentaje de gasto ejecutado de las medidas transitorias, que son las que traen compromisos del periodo 2007-2013. En la medida nº 6 ya se han pagado la mayor parte de los compromisos.

Con respecto a la asistencia técnica del programa, se ha utilizado para el desarrollo de aplicaciones informáticas, la obtención del indicador de aves esteparias, la evaluación del programa, el convenio de colaboración con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, y acciones de la estrategia de información y publicidad.

El cumplimiento de la regla N + 3 exige que la C.A. de Aragón haya ejecutado a final de 2018, que es el primer año de aplicación, la anualidad 2015 que son 100 millones de euros FEADER; dado que llevamos una ejecución actual de 71 millones, no se prevé problemas para cumplir con este requisito.

Las Secciones 2, 7 y 8 del Informe serán expuestas, al final de la presentación del informe, por la persona responsable de la asistencia técnica contratada para llevar a cabo la evaluación continua del Programa.

Con respecto a la Sección 3 del Informe (“Cuestiones que afecten al rendimiento del Programa”), cita las demoras en la publicación de las Bases reguladoras de las ayudas por la elaboración de los informes previos de los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón y de la Intervención Delegada del Departamento (en cumplimiento de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón); una vez aprobadas las bases reguladoras de todas las operaciones, ya no se prevé que esta demora vuelva a repetirse.

También cita los retrasos en las aportaciones de la financiación del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, que obligó a la aportación de recursos propios del Gobierno de Aragón para hacer frente a las obligaciones de pago a los beneficiarios de las ayudas, hasta que llegó la aportación ministerial.

Indica también que el planteamiento de la medida 2 “Asesoramiento de explotaciones...” de seleccionar las entidades de asesoramiento a través de un proceso de licitación pública, por su complejidad, ha retrasado la implementación de la medida; los gestores han realizado un importante esfuerzo para buscar el encaje legal y de gestión de la medida.

Con respecto a la medida nº 19 “LEADER”, la apuesta inicial por un sistema plurifondo y el cambio posterior de planteamiento (de sistema plurifondo a monofondo) ha supuesto un importante retraso en la puesta en funcionamiento de las Estrategias; además hay algunos condicionantes que se mantendrán durante todo el periodo. Se han modificado el marco normativo autonómico inicial y las estrategias para adaptarlas al sistema monofondo.

Con respecto a la Sección 4 del Informe (“Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de publicidad del Programa”), destaca la elaboración de trípticos y carteles; actualmente se está trabajando en un plan de comunicación. De la página web se han realizado 29.000 descargas, siendo el PDR el documento más descargado. También tuvo lugar, el pasado 31 de marzo, una jornada de encuentro de jóvenes agricultores y ganaderos de Aragón que habían solicitado la ayuda de incorporación, aprovechando la 13ª Feria Internacional para la Producción Animal (FIGAN

2017) celebrada en Zaragoza, con asistencia de 250 participantes. También destaca que la autoridad de gestión del programa ha mantenido un contacto constante con la Red Rural Nacional.

Con respecto a la Sección 5 del Informe (“Medidas adoptadas para cumplir las condiciones previas”), la única condición ex ante pendiente de cumplir a finales de 2016 era la relacionada con la política de tarificación del agua y la recuperación de costes, esta competencia es estatal y las medidas adoptadas para su cumplimiento se detallan en el informe. El MAPAMA ha explicado la situación a la Comisión Europea, y ésta ha solicitado unas aclaraciones.

Interviene D^a. Paula Rodríguez Andreu, representante de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAPAMA, explicando que la DG REGIO ha pedido unas aclaraciones al respecto, y que el MAPAMA está en ello.

Con respecto a la Sección 6 del Informe (“Ejecución de subprogramas”), indica D. Francisco Domínguez Real que en Aragón no se prevén subprogramas.

Acerca de la Sección 9 del Informe (“Avances realizados para conseguir un enfoque integrado”), deberá contestarse en el informe que se presentará en 2019.

Con respecto a la Sección 10 del Informe (“Informe sobre la ejecución de instrumentos financieros”), explica que el Programa prevé la implementación de instrumentos financieros con una dotación de 20 millones de euros de gasto público en las operaciones 4.1 “Modernización de explotaciones”, 4.2 “Industrias Agroalimentarias” y 19.2 “Estrategias LEADER”. Este instrumento financiero se plantea de forma conjunta con las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Murcia, y coordinado por el MAPAMA. No obstante, durante el año 2016 la Autoridad de Gestión ha analizado el interés y la viabilidad de la implementación del instrumento financiero, llegando a la conclusión que en la coyuntura actual de flexibilidad en las condiciones de concesión de créditos y garantías por parte de las entidades financieras, junto a la bajada de los tipos de interés cobrados por su concesión, no supone un valor añadido respecto a la subvención de capital; la Autoridad de Gestión está valorando eliminar los instrumentos financieros en la próxima modificación del PDR.

Interviene a continuación D^a. Laura Corchado Vega, representante de la empresa contratada para llevar a cabo la evaluación continua del Programa, quien pasa a exponer las Secciones 2, 7 y 8 del Informe. Comienza explicando que la evaluación del PDR comenzó realmente con la evaluación ex ante, sigue con los informes de ejecución ampliados a presentar en 2017 y 2019 (en los que se valora el cumplimiento de objetivos y se proponen posibles modificaciones para lograrlos) y finalizará con la evaluación ex post.

Acerca de la Sección 2 (“Avances en la ejecución del Plan de Evaluación”), expone las actividades de evaluación realizadas y las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación.

Acerca de la Sección 7 (“Evaluación de la información y de los avances en la consecución de los objetivos del Programa”), explica el sistema establecido para la evaluación continua del PDR, las tareas de evaluación abordadas en las fases de estructuración, observaciones, análisis y valoración, las respuestas a las preguntas de evaluación y las conclusiones y recomendaciones dirigidas a la mejora del PDR.

Acerca de la Sección 8 (“Ejecución de las acciones emprendidas para tener en cuenta los principios expuestos en los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento UE nº 1303/2013”), explica las acciones puestas en marcha a favor del fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, así como atendiendo a los principios transversales de medio ambiente y contribución a la lucha contra el cambio climático. También comenta las funciones de los agentes económicos y sociales que participan en la gestión del PDR.

Finalizada su exposición, interviene D^a. Soldimar Ureña de Poznansky, indicando que era muy importante para la Comisión Europea recibir este año el indicador R2 (“Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA, ámbito de interés 2A”), viendo justificadas las dificultades para el cálculo del VAN de las explotaciones y animando a seguir con el Plan de Evaluación.

También interviene D^a. Paula Rodríguez Andreu, acerca de las operaciones no finalizadas, adelantando que en las próximas semanas se va a modificar el Reglamento y que ya se prevé incluir, en el Informe anual a presentar en 2018, la información relativa a operaciones no finalizadas.

A continuación interviene D. Luis Tirado Blázquez, representante de SEO/BirdLife, proponiendo que se mida concienzudamente, en los expedientes de mejora de regadíos, la reducción del volumen de agua utilizada, y que se estudie si puede darse un “efecto rebote”. También propone que se estudie la aportación de los embalses al aumento de gases con efecto invernadero, considerando los distintos tipos de embalse, y que se estudie la reducción de gases con efecto invernadero que resultaría del incremento de los humedales.

D^a. Laura Corchado Vega indica que los indicadores del MAPAMA para regadíos son ambiciosos, y son pocas las operaciones de regadíos finalizadas, con lo cual están poco estudiados los avances o las mejoras; se trata de que, a través de la evaluación, se elabore un mecanismo para metodología y cálculo de indicadores; incluso habría que introducir en las solicitudes de ayuda aquello que pueda servir para llegar a obtener unos valores para los indicadores y que pueda servir para realizar la evaluación, a fin de llegar a la evaluación que se presentará en 2019 con unos datos fiables.

También interviene D^a. Paula Rodríguez Andreu, exponiendo que la Unión Europea pide pocos indicadores obligatorios sobre los efectos del regadío (calidad, consumo, eficiencia en el uso del agua...), mientras que el MAPAMA ha ido mucho más allá, con una batería de indicadores muy exigente, a fin de medir “cosas” que hasta ahora no se estaban midiendo. El MAPAMA va a recomendar, a través de una nueva guía, unas orientaciones sobre el modo de calcular estos indicadores.

Seguidamente interviene D. Luis Tirado Blázquez, manifestando que echa en falta la transversalidad de la Red Natura 2000 en relación con los criterios y puntuaciones para la concesión de ayudas en diversas medidas. También manifiesta que la concentración parcelaria da puntos en la concesión de ayudas para transformaciones posteriores, y sin embargo la concentración parcelaria, en general, actúa en contra de la biodiversidad; en su lugar, sería mejor puntuar la “no amenaza a especies amenazadas o catalogadas”, a fin de que las actuaciones fuesen más compatibles con la biodiversidad. También propone incluir a las estepas como “sumidero de

CO2” en la operación 8.5.a (“Mitigación y adaptación de bosques al cambio climático”). Finalmente, propone que las mediadas agroambientales, que tienen una gran demanda, puedan ser receptoras de fondos procedentes de otras Prioridades que no alcancen los hitos previstos para finales de 2018; no obstante, manifiesta su deseo de que se alcancen todos los hitos.

Responde D. Jesús Nogués Navarro, diciendo que la concentración parcelaria solamente puntúa en la modernización de regadíos, y manifestando el interés generalizado en el apoyo a la Red Natura 2000 y a las ayudas agroambientales.

Interviene D. Angel Samper Secorún, en representación de ASAJA, comentando que tenemos ahora mismo un congreso nacional de despoblación y manifestando que nos tenemos que ocupar del interés general, y que no se puede cuestionar el agua y el regadío; donde no hay agua, desaparecen la fauna y la flora. Muestra también el deseo de que el MAPAMA aporte al PDR tanto dinero como en el período anterior, y manifiesta la preocupación de ASAJA por la ejecución del presupuesto del PDR, pues al ritmo actual podemos terminar esta programación ejecutando 730 millones de euros en vez de los 940 previstos.

D. Jesús Nogués Navarro responde que la diferencia planteada entre 940 y 730 millones se refiere al “Top-up” previsto, y que la ejecución de fondos cofinanciados FEADER + DGA + MAPAMA avanza a buen ritmo; realmente estamos iniciando el PDR, y gracias a la regla N + 3 tenemos cierta flexibilidad en la ejecución; en los años venideros veremos cómo puede ajustarse el ritmo de ejecución y cómo se concretará la aportación del Top-up.

A continuación, pregunta a los asistentes si hay alguna otra observación antes de pasar a la aprobación del Informe anual.

Interviene D^a. Soldimar Ureña de Poznansky para explicar que la Comisión Europea analizará el Informe, a partir del 30 de junio, y podrá plantear algunas observaciones al mismo.

No habiendo ninguna otra observación al respecto, el Presidente del Comité entiende **aprobado el Informe intermedio anual de ejecución del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020** por asentimiento y propone abordar el siguiente punto del Orden del día.

Seguidamente, D. Francisco Domínguez Real pasa a desarrollar el **punto nº 4 del Orden del día: Actuaciones en materia de información y publicidad en el año 2017.**

Explica que, cada año, se debe actualizar la estrategia de información y publicidad con las acciones del año en curso; la estrategia está disponible en la página Web del PDR. En 2017 se está actualizando el diseño de la página Web, con objeto de mejorar la accesibilidad y los contenidos; la próxima semana ya estará operativa. También se está licitando la generación de contenidos en relación con el PDR y el medio rural, de cara a los medios de comunicación.

D^a. Soldimar Ureña de Poznansky indica que el documento contiene lo hecho en 2016 y lo previsto para 2017, tal y como legalmente ha de consignarse, y destaca la importancia de que en la página Web vaya a estar todo lo relativo al funcionamiento del PDR.

Seguidamente, D. Jesús Nogués Navarro propone pasar a desarrollar el **punto nº 5 del Orden del día: Estudio y aprobación, si procede, de la 3ª modificación del PDR.** Explica que la

Comisión, en un análisis preliminar del texto sobre la modificación que se envió al Comité de Seguimiento, nos ha trasladado que hay dos planteamientos no válidos. El primero es el traslado de las acciones de sensibilización en materia de prevención de incendios (inicialmente en la medida 1) a la medida 8; el segundo tiene que ver con el ajuste fino en la delimitación de las zonas con limitaciones naturales distintas de montaña (medida nº 13).

D. Francisco Domínguez Real explica que se ha decidido eliminar estas dos propuestas del texto de la modificación y resume los cambios propuestos en las medidas nº 3, nº 4, nº 13 y nº 20; en esta última, se añade la Red Aragonesa de Desarrollo Rural como posible beneficiario.

D^a. Soldimar Ureña de Poznansky explica que, para la medida nº 13, se tiene un conjunto de términos municipales que se clasifican como “de montaña” en base a unos criterios cuantificados, pero además se incorporan algunos términos municipales que, sin cumplir los criterios cuantificados, se añaden en base a un “efecto isla”; la Comisión Europea necesita una argumentación bien justificada para pronunciarse acerca de la inclusión de estos términos municipales.

D. Jesús Nogués Navarro, Presidente del Comité, pregunta si hay alguna otra cuestión sobre este punto del Orden del día.

Pregunta D. José Ignacio Domingo Regidor, representante de la Asociación de Industrias de Alimentación de Aragón, si aumentará la dotación presupuestaria de la medida nº 20 al incluir a la Red Aragonesa de Desarrollo Rural como beneficiario potencial.

Le responde D. Francisco Domínguez Real, aclarando que no hay ningún cambio en la dotación de esa medida.

No habiendo ninguna otra observación al respecto, el Presidente considera **aprobada la 3^a modificación del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2014-2020** por asentimiento, y propone abordar el **punto nº 6 del Orden del día: Presentación y aprobación, si procede, de la modificación de los Criterios de Selección.**

Cede la palabra a D. Francisco Domínguez Real, quien explica los cambios propuestos y la necesidad de que las convocatorias respeten estos criterios. Aclara además que, pese a estas modificaciones, no cambia el planteamiento estratégico de las medidas ni de los beneficiarios.

D^a. Soldimar Ureña de Poznansky explica que los criterios no se pueden cambiar durante el procedimiento de selección, para garantizar la igualdad en el tratamiento de todos los posibles beneficiarios, y pregunta si realmente se está respetando esta premisa.

D. Francisco Domínguez Real responde que se respeta la anterior premisa, y que una vez publicada la convocatoria de ayudas ya no se pueden cambiar los criterios de selección.

No habiendo ninguna otra observación al respecto, el Presidente considera **aprobada la modificación de los Criterios de Selección** por asentimiento, y propone abordar el **punto nº 7 del Orden del día: Ruegos y preguntas.** Comenta el Presidente que está prevista para el 17-20 de julio una auditoría de la Unión Europea sobre contratación pública, que afecta a seis expedientes concretos; ya se está preparando su documentación, y además, paralelamente, se ha puesto en

marcha un Plan de acción para evitar que en la contratación pública se incumpla el marco europeo. También comenta que se convocó la Plataforma Aragonesa de Transferencia e Innovación, contemplada en el PDR, y que la medida nº 16 (“Cooperación”) ha tenido una buena acogida y se han presentado proyectos de gran interés, y ya se está resolviendo la segunda convocatoria de ayudas.

D^a. Ana Cortés Díaz, representante del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, pregunta, en relación con el cambio climático, si existen iniciativas privadas auxiliadas por el PDR a través de medidas dirigidas a disminuir las emisiones, adaptarse al cambio climático o apoyar propuestas económicas que no sean puramente de cultivo.

El Presidente le responde que el PDR contempla medidas como la nº 10 (“Agroambiente y clima”), en relación directa con el cambio climático y que van a ser fundamentales para la reforma de la PAC.

También interviene D. Ramón Iglesias Castellarnau, Jefe del Servicio de Innovación y Transferencia Agroalimentaria, explicando que, de los proyectos de la medida nº 16 (“Cooperación”) presentados en 2016 y 2017, más del 20% de ellos están relacionados con la disminución y adaptación al cambio climático. Explica, además, que debido al carácter transversal del objetivo de disminución y adaptación al cambio climático, éste se encuentra también en otras medidas del PDR, y concretamente en la medida nº 1 (“Transferencia de conocimientos y actividades de información”) se han presentado un buen porcentaje de actividades de este tipo.

D^a. Ana Cortés Díaz manifiesta que pensaba que, a la hora de ejercitar acciones de este tipo, habría pocas iniciativas y que tendrían poca demanda las medidas del PDR relacionadas con ello.

D. Ramón Iglesias Castellarnau añade que en el PDR se priman propuestas relacionadas con el cambio climático; así, se prima la ganadería extensiva en las solicitudes de la medida nº 16.

D^a. Ana Cortés Díaz manifiesta su deseo de que la formación y concienciación ambiental lleguen a toda la población, y no solo al agricultor.

D. Francisco Domínguez Real explica que a través del PDR también pueden auxiliarse inversiones para la eficiencia energética o actividades de sensibilización ambiental.

D. Angel Samper Secorún expone que, en relación con la ganadería extensiva, echa en falta la coordinación entre distintas Direcciones Generales para apoyar acciones transversales en defensa de la ganadería extensiva, por su influencia positiva sobre el paisaje, la flora y fauna, el clima... e indica que el censo de ovejas ha bajado al 50% entre 2001 y 2020.

También interviene D. José Ignacio Domingo Regidor, proponiendo que, de cara a próximas convocatorias de ayudas a Cooperación (medida nº 16), se incluya el aumento de Valor Añadido en los criterios de selección, para facilitar la participación de las industrias agroalimentarias.

El Presidente del Comité le responde que, al abrir la línea de “grupos operativos”, se entendió que era en respuesta a grandes retos; ahora faltará ver si las industrias encajan aquí o si habrá que replantear el enfoque.

D. José Ignacio Domingo Regidor comenta que a una PYME le cuesta incorporarse a la innovación mucho más que a las grandes empresas; también comenta que la convocatoria de ayudas a las industrias agroalimentarias ya contempla aspectos relativos al cambio climático entre los criterios de selección de operaciones; y termina valorando en positivo el trabajo del Departamento en comparación con lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas.

También interviene D^a. Paula Rodríguez Andreu comentando que los actuales PDR tienen en cuenta el cambio climático, pero que en futuros PDR se asignará al cambio climático una importancia mayor aún. El cambio climático, junto con los otros objetivos transversales de “innovación” y “medio ambiente”, están presentes en todas las medidas del PDR, y al final del período de programación se evaluará cómo ha contribuido cada medida a cada uno de los tres objetivos transversales.

No hay más ruegos ni preguntas, por lo que D. Jesús Nogués Navarro levanta la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD

A.- Aprobación del Orden del día.

B.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.

C.- Aprobación del Informe intermedio anual de ejecución del Programa, correspondiente al año 2016.

D.- Aprobación de la 3^a modificación del PDR.

E.- Aprobación de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

El Presidente del Comité
de Seguimiento:



Fdo.: Jesús Nogués Navarro



El Secretario del
Comité de Seguimiento:



Fdo.: Santiago Ballestín Ballestín